

Comuna de Colonia Ensayo  
Departamento Diamante



ORDENANZA N° 063/24  
SANCIONADA: 27 AGO. 2024  
PROMULGADA: 27 AGO. 2024  
PUBLICADA: 27 AGO. 2024

**VISTO**

la necesidad de disponer del fusor FAR-50, marca FRACCHIA de 500 lt de capacidad a GAS, N° de serie 1372, motor N 210020298, año de fabricación 2023 en desuso de propiedad comunal, y;

**CONSIDERANDO**

Que, en la dependencia, existe la maquinaria antes mencionada, la cual no tiene utilidad alguna para el área operativa;

que, se ha solicitado presupuesto a la empresa FRACCHIA del bien mencionado;

que, estando este bien en total desuso, el patrimonio comunal pierde valor, y se produce un perjuicio a la misma, asimismo el lugar que ocupa la maquinaria la cual entorpece el quehacer diario;

que, el dinero de la venta sería utilizado, en parte, para la adquisición de otra maquinaria que sea de suma utilidad y necesidad de esta Comuna;

que, atento a lo manifestado, es necesario proceder a la venta del material descripto, razón por la cual se hace pertinente autorizar que el Consejo Comunal apruebe su enajenación;

Por ello;

**EL CONCEJO COMUNAL DE LA COMUNA DE COLONIA ENSAYO  
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:**

EDGARDO M. BARBIERE  
Consejero  
Comuna Colonia Ensayo

**ARTICULO 1°.-** Autorízase la venta en forma directa, o a cambiar por bienes y/o servicios, el fusor, modelo FAR- 50, marca FRACCHIA.-

**ARTICULO 2°.-** Ordénese al Departamento Contable a tomar razón de la presente ordenanza, disponiendo las medidas necesarias para su cumplimiento.-

NANCI M. STANG  
Consejera  
Comuna Colonia Ensayo

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

MARIA F. CUADRA  
Consejera  
Comuna Colonia Ensayo

AUDIO A. BATTAUZ  
Consejero  
Comuna Colonia Ensayo

ALEJANDRO A. BATTAUZ  
Consejero  
Comuna Colonia Ensayo

EDUARDO R. MEDINA  
Consejero  
Comuna Colonia Ensayo



SOFIA N. BUTAVAND  
Secretaria  
Comuna Colonia Ensayo

CRISTIAN J. KEMERER  
Presidente  
Comuna Colonia Ensayo